

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000039

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071202 - Laboratorio								
27/05/2024	0000000204	495700280010	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L	Unidad	0.00	0.00	11,988.00	0.00
27/05/2024	0000000204	495700280011	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	Unidad	0.00	0.00	27,126.00	0.00
07121403 - Hospitalización								
23/05/2024	0000000200	358600091079	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
07140201 - Departamento De Oftalmología Y Refracción								
24/05/2024	0000000202	495700280011	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	Unidad	0.00	0.00	57,024.00	0.00
07140801 - Departamento De Úvea								
24/05/2024	0000000203	495700280012	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	Unidad	0.00	0.00	24,750.00	0.00
071410 - Departamento De Emergencia								
22/05/2024	0000000199	495700410012	MASCARILLA DESCARTABLE ASEPTICA ADULTO	Unidad	2,999.00	0.00	0.00	0.00
22/05/2024	0000000199	495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
22/05/2024	0000000199	512000210074	PAPEL LENTE PARA MICROSCOPIO 10 mm X 15 mm	Unidad	599.00	0.00	0.00	0.00
22/05/2024	0000000199	512000210290	PAPEL LENTE PARA MICROSCOPIO 100 mm X 150 mm X 50	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
22/05/2024	0000000199	512000370037	LANCETA DESCARTABLE NO RETRÁCTIL 28 G	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
22/05/2024	0000000199	512000370043	LANCETA DESCARTABLE NO RETRÁCTIL 28 G X 100	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsables de la Oficina de Logística en la gestión de la CAP



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
Director Ejecutivo

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad